

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°O42-2018-SENAMHI/GG

Lima.

1 0 DIC. 2018

VISTO:

El Informe N° D000005-2018-SENAMHI-OPP de fecha 7 de diciembre de 2018, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;



Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que, "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";



Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, se efectúan, en el caso de Habilidades y Anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora, de la manera siguiente: "i. Las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo Nº 06/GN; copia de las citadas resoluciones deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la DGPP (Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas) en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazo";



Que, a través de la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, donde establece que la aprobación de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas en el mes de noviembre, se aprueban como máximo hasta el 10 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 227-2017/SENAMHI de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018 del Pliego 331: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados por un monto

de S/ 54 066 096,00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES);

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 228-2017/SENAMHI de fecha 28 de diciembre de 2017, el Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, delega en la Secretaria General (hoy Gerente General), durante el Año Fiscal 2018, la facultad para aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente a la Unidad Ejecutora 001-474 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, del Pliego 331: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología;

Que, mediante documento del visto de fecha 7 de diciembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que en el mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2018, se han realizado Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en base a los requerimientos presentados por las dependencias, por lo cual solicita su formalización a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;



Que, teniendo en consideración las normas antes citadas, con el propósito de lograr una mayor fluidez a la gestión administrativa de la Entidad y cumplir de manera oportuna y eficaz las funciones institucionales del SENAMHI, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de noviembre del Año Fiscal 2018; en tal sentido, debe expedirse la Resolución de Gerencia General correspondiente;

Con el visado del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú–SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

GERENCIA GENER

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2018, en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2018.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 17 de diciembre de 2018.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Registrese y comuniquese

SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO Gerente General

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI

Fecha: 10/12/2018 Hora: 14:19:12 Pag.: 1 de 4

MES DE NOVIEMBRE - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

PLIEGO: 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

EJECUTORA: 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION: 042-2018/SENAMHI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES		FUENTE DE	NAT, GASTO			MODIFICACIONES			
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FINANCIAMIENTO	CG	π	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
ROGRAMA PRES	UPUESTAL								
0068 REDUCC	ION DE VULN	ERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
3000001	ACCIONES	COMUNES							
	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GES	TION DEL RIESGO DE DESASTRES					7.500	
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,586	0
3000737		PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	PROJETE PROJECTION OF THE TRACE						
	5005577	GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HII	DROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,057	0
CCIONES CENTR	AI FS		'		Ü	-	Ů	1,001	•
OOIONEO OENTI	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	3000001	TEMENTO TITLEST SESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,502
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	33333	<u> </u>	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	279
			역(RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	280
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
			W.	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	279	0
			9	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26,346	0
			7	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	70
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,244
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS					Ti	927.7	
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,549
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		DEGLIDAGE ORDINARIOS	_	•	0		4.500
		11	ODE PRESUA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,500
ASIGNACIONES PI		ALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	(2) (W) (E)						
	5001206	SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	5 4. B.	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,236
	E000040	OFICE ON LUDBONETEOROL COLCA V AMDIENTAL LOA	SENAMHI SERENCIA GENERA	RESCRICTO STEPHENICO	5	۷	0		7,200
	5002042	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - ICA	(Str. 1887)	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	407
	5002043	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - JUNIN	SLELIAS		3	-	•		107
	JUUZU43	GESTION HIDROWETEONOLOGICA T ANDRENTAL - JONIN	No Bo	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	280	0
	5002045	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - LIMA			v	-	ū		·
	3002043	GEOTION TIIDIOMETEONOLOGICA T AMBIENTAL - LIMA	SENAMHI						

Fecha: 10/12/2018 Hora: 14:19:12

Pag. : 2 de 4

MES DE NOVIEMBRE - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

PLIEGO: 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

EJECUTORA: 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION: 042-2018/SENAMHI/GG

ATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		T. GASTO)	MODIFICACIONES	
					π	GG	CREDITOS	ANULACIONES
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5
5002046	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - LORETO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	38
5002048	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - PUNO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	70	
5002049	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - SAN MARTIN	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	O O	1:
5002239	PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	Ö	99
TOTAL FUENTE: 1	RECURSOS ORDINARIOS						38,618	38,611





Fecha: 10/12/2018 Hora: 14:19:12

Pag. : 3 de 4

MES DE NOVIEMBRE - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

PLIEGO: 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

EJECUTORA: 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION: 042-2018/SENAMHI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES		FUENTE DE	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL			CG	π	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES							
SUPUESTO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,500	
TVA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	28,409	
NICO Y JURIDICO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,000	
S HUMANOS			_			•	00.4
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	68,40
.N PRODUCTO (APNOP)							
MIENTO DE DATOS			_				
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	24,500	
A RED HIDROMETEOROLOGICA			_	•	•	0.000	
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	9,000	
-	TIVA NICO Y JURIDICO S HUMANOS EN PRODUCTO (APNOP)	2 ZIVA 2 2 NICO Y JURIDICO 2 2 S HUMANOS 2 2 EN PRODUCTO (APNOP) MIENTO DE DATOS 2	SUPUESTO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE TIVA 2 RECURSOS DIRECTAMENTE NICO Y JURIDICO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE S HUMANOS 2 RECURSOS DIRECTAMENTE EN PRODUCTO (APNOP) MIENTO DE DATOS 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 2 RECURSOS DIRECTAMENTE	SUPUESTO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 TIVA 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 NICO Y JURIDICO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 NICO Y JURIDICO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 S HUMANOS 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 A RED HIDROMETEOROLOGICA	SUPUESTO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 TIVA 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 NICO Y JURIDICO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 NICO Y JURIDICO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 S HUMANOS 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 A RED HIDROMETEOROLOGICA	SUPUESTO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 TIVA 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 NICO Y JURIDICO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 NICO Y JURIDICO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 S HUMANOS 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 EN PRODUCTO (APNOP) MIENTO DE DATOS 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 A RED HIDROMETEOROLOGICA	SUPUESTO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 1,500 TIVA 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 28,409 NICO Y JURIDICO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 5,000 S HUMANOS 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 5,000 S HUMANOS 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 0 EN PRODUCTO (APNOP) MIENTO DE DATOS 2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 2 4,500 A RED HIDROMETEOROLOGICA





Fecha: 10/12/2018 Hora: 15:26:34

Pag:: 4 de 4

MES DE NOVIEMBRE - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

PLIEGO: 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

EJECUTORA: 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION: 042-2018/SENAMHI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO		π	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO						
ACTIVIDADES						
GRAMA PRESUPUESTAL						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
2354138 REHABILTACION DE LA ESTACION HIDROMETEOROLOGICA AUTOMATICA CARAL LAS MINAS						
	3 RECURSOS POR OPERACIONES	6	2	6	0	63,703
2354588 REHABILITACION DE LA ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA CASCAS						
	3 RECURSOS POR OPERACIONES	6	2	6	0	3,514
2355724 REHABILITACION DE LA ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA TINGO MARIA						
	3 RECURSOS POR OPERACIONES	6	2	6	2,148	(
2356071 REHABILITACION DE LA ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA CHAVIN						
	3 RECURSOS POR OPERACIONES	6	2	6	1,366	(
2367217 REHABILITACION DE LA ESTACION HIDROMETEOROLOGICA AUTOMATICA PUENTE MAGDALENA						
	3 RECURSOS POR OPERACIONES	6	2	6	63,703	(
TOTAL FUENTE: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					67,217	67,217
TOTAL RESOLUCIO	ON:				174,244	174,244

SENAMHI SENAM

V°B° TITULAR PLIEGO PERSONA DELEGADA

WANA PATRICIA ELÍAS NARANJO Gerente General SENAMHI OF, DE F

FIRMA DEL JEFE OF, DE PRESUPUESTO PLANIFICACION DEL PLIEGO

ing. José Percy Barrón López Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto